



**UNIVERSIDAD DE SONORA**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD**  
**CONVOCATORIA**  
**BECAS AYUDANTÍA 2023-1**



La División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS) convoca a los Profesores Investigadores de Tiempo Completo, adscritos a los Departamentos que integran la División, a postular estudiantes que realicen actividades de apoyo en proyectos de investigación, vinculación o difusión de la cultura, bajo su dirección, por una **Beca Ayudantía** de febrero a mayo de 2023, de acuerdo a las siguientes:

**B A S E S**

1. Los profesores deberán contar con proyecto registrado ante la Comisión de Evaluación y Seguimiento de Proyectos Académicos (CESPA) y vigente durante el periodo de la beca.
2. Los profesores solo podrán postular estudiantes que cumplan con:
  - a) Ser estudiante **activo regular** en la Universidad de Sonora.
  - b) Haber cubierto el 60% de los créditos del plan de estudios.
  - c) Tener un promedio de kárdex igual o superior a 85.
3. No podrán ser postulados aquellos alumnos que estén recibiendo beca por parte de CONACyT.
4. Las solicitudes deberán presentarse por el responsable del proyecto, empleando los formatos de vicerrectoría de la Unidad Regional Centro, señalados en la sección de documentación.
5. Las solicitudes de becas ayudantía deberán ser turnadas al Director de la División, a través del Coordinador del Programa de estudios correspondiente, **a más tardar las 14:00 horas del día 27 de enero de 2023** en las oficinas de la DCBS. El coordinador deberá incluir en su solicitud, la priorización de los proyectos.
6. Los Coordinadores de Programa enviarán a la DCBS **sólo aquellas solicitudes que cumplan** con cada uno de los requisitos señalados en esta convocatoria.

**D O C U M E N T A C I Ó N**

1. Formato de Solicitud (Anexo 1).
2. Copia actualizada del kárdex.
3. Copia de dictamen u oficio de registro del proyecto de investigación, vinculación o difusión de la cultura ante la CESPA.
4. Carta compromiso de no percibir otra beca de la Universidad de Sonora (Anexo 2).
5. Carta compromiso de mantenerse como alumno regular o mejorar sus calificaciones durante el ciclo escolar 2023-1 (Anexo 4).
6. Copia de credencial de estudiante vigente o de identificación oficial.

**C O N S I D E R A C I O N E S**

1. Se dispone de 30 becas tipo "A" y 4 becas tipo "B" de Vicerrectoría de la Unidad Regional Centro, que se otorgarán a través de la formalización del convenio correspondiente.
2. Se otorgará una beca por proyecto y se recibirán máximo 2 proyectos por profesor. En aquellos proyectos que requieran del apoyo de más de un estudiante, se podrán someter hasta dos solicitudes, cuyo apoyo estará sujeto a la disponibilidad de becas y será distribuido tomando en cuenta la priorización establecida por los Departamentos y la DCBS.
3. Para la asignación de las becas, el H. Consejo Divisional dará prioridad a aquellos proyectos congruentes con el Plan de Desarrollo Institucional y los Programas Académicos de la División.
4. Una vez finalizado el periodo de apoyo, los alumnos beneficiados deberán entregar a la DCBS el informe de las actividades en formato PDF (Anexo 3), a más tardar las **14:00 horas del día 04 de agosto de 2023**, a través del correo electrónico [dcbs@unison.mx](mailto:dcbs@unison.mx).
5. Para cualquier información adicional en relación a esta convocatoria, favor de comunicarse a la DCBS, Tel: (662) 259-2162, o a través del correo electrónico divisional.

Hermosillo, Sonora a 18 de enero de 2023.

**A T E N T A M E N T E**

*"El saber de mis hijos hará mi grandeza"*



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARÁ MI GRANDEZA  
DIVISIÓN DE  
CIENCIAS  
BIOLÓGICAS  
Y DE LA SALUD

*Juan Carlos Gálvez Ruiz*  
**DR. JUAN CARLOS GÁLVEZ RUIZ**  
Director